

DECLARACIÓN DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL: POR UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2011 – 2020.

Las entidades del Tercer Sector de Acción Social, representadas en la Plataforma de ONG de Acción Social, La Plataforma del Voluntariado de España y la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español (EAPN – ES), reunidas los días el 30 de septiembre y el 1 de octubre en la *Convención del Tercer Sector de Acción Social 2010: Propuestas para una Estrategia de Inclusión y Cohesión Social 2011 – 2020*.

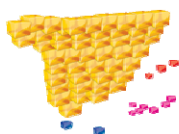
DENUNCIAMOS:

El incumplimiento por parte de los Estados miembro de los objetivos marcados en la Estrategia de Lisboa 2000-2010, especialmente en relación a la erradicación de la pobreza.

CONSTATAMOS:

Que la actual crisis económica no solamente ha incrementado de modo alarmante las tasas de desempleo, sino que está teniendo como principal consecuencia, un aumento de la pobreza en nuestro país. Esto se traduce en el deterioro de las condiciones de vida de muchas personas, que ya se encontraban en situación de exclusión y en la aparición de fenómenos de precarización social, que afectan a nuevos grupos de población situándoles en posición de vulnerabilidad. Además todo indica que si no se toman medidas serias con carácter urgente, ésta tendencia se va a agravar de modo preocupante.

Que los más de quince años de altas tasas de crecimiento económico que hemos tenido en nuestro país, no solamente no han reducido las tasas de pobreza, tanto la relativa como la severa, sino que además han ampliado las desigualdades entre los segmento más rico y más pobre de la población. Se ha desaprovechado por lo tanto el mayor periodo reciente de bonanza económica que ha vivido nuestro país, para corregir los problemas estructurales que están en la raíz de la exclusión y para hacer una adecuada distribución social de la riqueza.





Que las medidas que se están tomando actualmente para salir de la crisis, determinadas por el dominio de los mercados financieros, de las que se deriva una reducción drástica de los gastos sociales, no solamente suponen un riesgo claro para la pérdida de calidad de vida y de bienestar de muchos ciudadanos, sino que traen como consecuencia una reducción de los derechos y conducen al mayor empobrecimiento y privación de las personas en situación de pobreza, además de ser lesivas para la recuperación económica y financiera.

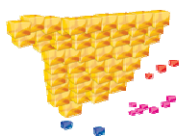
RECORDAMOS:

Que la desigualdad, la pobreza y la exclusión social no solamente deterioran la calidad de nuestra democracia, sino que ponen en cuestión los valores y principios que la inspiran y, por ello, contar con una protección social adecuada, que garantice el bienestar de todas las personas y la dignidad de vida para todas ellas, es una aspiración irrenunciable para nuestra sociedad, que adquiere, si cabe, aún más importancia en tiempo de crisis.

Que es obligación de los poderes públicos garantizar de modo efectivo los derechos fundamentales a todas las personas. Entre esos derechos se incluye tener una vida digna, lo cual requiere contar con ingresos y servicios suficientes para poder vivir adecuadamente y una protección que permita tener una expectativa de vida y la capacidad de tomar decisiones de modo libre y autónomo.

Que la desigualdad se ha convertido en la principal característica de una economía inestable e insostenible a nivel global. El desarrollo económico solamente tiene sentido si está al servicio del bienestar de las personas. Por eso, es imprescindible crecer de modo más justo, buscando el bienestar que incluye factores económicos, políticos, sociales y medioambientales, en los que se ponga la prioridad no sólo en el nivel de la renta de los países sino en la distribución de ésta, así como en la actividad fuera de mercado, y los aspectos no económicos como la educación, la salud, la calidad de la democracia, la seguridad o el medioambiente.

Que es insostenible económicamente, injusto democráticamente e inhumano socialmente, una sociedad en la que no sólo se agravan las desigualdades, sino en la que grupos de personas, muchos de ellos niños y jóvenes, no cuentan con los recursos imprescindibles para vivir con dignidad.



**CONVENCIÓN DEL TERCER SECTOR DE
ACCIÓN SOCIAL 2010**

**"PROPUESTAS PARA UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN
Y COHESIÓN SOCIAL 2011-2020"**

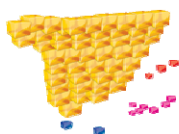
Que el papel del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) está siendo fundamental para contener los aspectos más negativos de la crisis sobre los grupos más vulnerables. Además, el Tercer Sector puede desempeñar un papel esencial, tanto en el mantenimiento y desarrollo de la cohesión social, como en una recuperación sostenible, siempre que se aprovechen adecuadamente sus potencialidades y valor añadido.

LLAMAMOS A:

Que se adopte un Pacto de Estado por la Inclusión Social para la próxima década, en el que se comprometa el conjunto de administraciones y se implique activamente a los actores sociales, en especial al Tercer Sector, reforzando así su papel de agente social. Este Pacto de Estado, que ha de ser liderado por la Administración Central, requiere un amplio nivel de consenso social y político y tiene que perseguir, como objetivo fundamental, conseguir otro modelo de desarrollo en el que se inviertan las tendencias estructurales generadoras de exclusión.

Que en el marco de la Estrategia Unión Europea 2020 se desarrollen Planes de Inclusión Social tanto en el nivel nacional, como en el autonómico y local, que vayan más allá de los objetivos marcados por la misma. Estos planes han de representar una mejora sustancial respecto a los desarrollados en la pasada década, de modo que cuenten con objetivos claros, recursos adecuados, sistemas de información y seguimiento pertinente y una adecuada implicación de las organizaciones sociales.

Que se hagan efectivos, garanticen y profundicen los derechos sociales para todas las personas, reconocidos, tanto en el Tratado de la Unión Europea, como en la Constitución Española y en los estatutos de autonomía. Para ello se propone, al más alto nivel del Estado y con el compromiso de todas las administraciones, un acuerdo por la inclusión social, que desarrolle el derecho general a la inclusión y garantice que todas las personas tengan cubiertas las necesidades básicas y cuenten con los apoyos necesarios para su promoción. Este acuerdo debería contener los servicios mínimos o cartera de servicios que las distintas administraciones, de acuerdo a sus competencias, han de definir y garantizar. Dicho acuerdo implica el compromiso de contar con planes de inclusión en los que se establezcan medidas específicas, objetivos cuantificables y recursos adecuados, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada territorio.



Que en el marco del Año Europeo de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, haya un compromiso público, que se traduzca en una voluntad clara y decidida de las instituciones, para erradicar la pobreza en la próxima década, al menos en sus formas extremas, así como para conseguir una reducción sustancial de las desigualdades, la precariedad y la vulnerabilidad, haciendo del desarrollo y bienestar de las personas el objetivo fundamental de las políticas económicas. Este compromiso ha de traducirse en claros objetivos, presupuestos suficientes y sistemas de control y seguimiento adecuados.

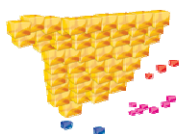
Que se incremente el porcentaje de presupuesto social hasta un 27%, para lo cual es imprescindible que se recaude más, siguiendo los principios constitucionales de progresividad e igualdad. Ello requiere eliminar los llamativos fraudes, especialmente de quienes son más insolidarios, los sistemas impositivos privilegiados para capitales altos y racionalizar los gastos desde criterios de bienestar social.

NOS COMPROMETEMOS:

A intensificar nuestros esfuerzos trabajando por un modelo social más justo, defendiendo los derechos de los más débiles, denunciando aquellas situaciones de injusticia, discriminación y marginación y luchando decididamente por la promoción de todas las personas, especialmente de aquellas que sufren en mayor medida la exclusión.

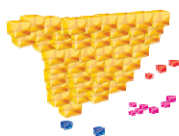
A colaborar estrechamente con el conjunto de las administraciones públicas, así como con todos los actores económicos y sociales, participando activamente en las políticas de inclusión, tanto en su concepción, como es su ejecución, seguimiento y evaluación, aportando todas las potencialidades y activos de nuestras entidades y reforzando nuestro papel como interlocutor y agente social. Asimismo, nos corresponsabilizamos en el impulso, seguimiento y defensa de aquellas medidas que sean fruto del consenso con el TSAS.

A trabajar de modo unido y coordinado entre las propias entidades del TSAS, tanto en el plano nacional, como en el autonómico y en el local, redoblando nuestros esfuerzos de coordinación y poniendo en marcha los procesos necesarios para que esta colaboración sea estrecha, coordinada y refuerce el trabajo de cada entidad.





Estamos firmemente convencidos de que de ésta manera, podemos cumplir mejor nuestra misión, dado que nos mueven los mismos valores, estamos implicados en los mismos objetivos y podemos desarrollar mejor nuestras potencialidades como agente social.



CONVENCIÓN DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL 2010

"PROPUESTAS PARA UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL 2011-2020"